



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Mantener la condición de concursado al Dr. Jorge M. Gilligan por ejercer cargo de Autoridad

VISTO:

Que el 6 de marzo de 2019 vence la prórroga de designación por concurso del Dr. Jorge Marcelo Gilligan en su cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Cirugía II "B", de esta Facultad, conforme surge de la Resolución n° 962/15 HCS, por haber ejercido el cargo de Secretario General de esta Casa, en el periodo 2008-2014; y

CONSIDERANDO:

Que, al día de la fecha, el Dr. Gilligan cumple funciones superiores de Secretario Asistencial, desde el 21 de julio de 2014 y continúa hasta la fecha (Res.n° 390/14, 291/17, 390/17 y 512/17 Decanal), por lo que se encuentra comprendido en los alcances de las Ord. 1/98 y 2/06 H.C.S.,

Que el Dr. Gilligan reviste un cargo por concurso de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, cuya prórroga por concurso finaliza el 6 de marzo de 2019, por lo que corresponde mantener la validez de su concurso a partir de dicho vencimiento y mientras dure su designación como Autoridad Superior;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Mantener la condición de concursado al **Dr. Jorge Marcelo GILLIGAN** (leg.16365) en su cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva (cod. 102), de la Cátedra de Cirugía II "B", a partir del 7 de marzo de 2019 y mientras dure su designación como Autoridad Superior, en el marco de las Ord. 1/98 y 2/06 H.C.S.

ARTÍCULO 2: Tómese nota, comuníquese y archívese

**DADA EN LA SALA DE SESIONES A CATORCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL
AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**